UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

Educadora de educadores

RESOLUCION N° №0507 DE 16 ABR. 2019

"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No.0169 del 01 de febrero de 2019"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas mediante Acuerdo 035 de 2005, Estatuto General de la Universidad, emanado del Consejo Superior, en su artículo 25, literal c) y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Resolución No.0169 del 01 de febrero de 2019, se vinculó a los profesores: **ROMERO CASTRO CAROLINA, OJEDA OJEDA DIANA MARCELA, DELGADILLO GONZÁLEZ MERCEDES, GARAY GARAY FREDY RAMON, LATORRE MARTÍNEZ LAKSMI** y **ESPITIA AVILES MARTHA,** como Docentes Catedráticos, a partir del 04 de febrero y hasta el 21 de julio de 2019.

Mediante Resolución No.0169 del 01 de febrero de 2019, se vinculó al profesor: **GUZMÁN CÁRDENAS EDGAR ENRIQUE**, como Docente Catedrático, a partir del 04 de febrero y hasta el 22 de junio de 2019.

Mediante formato para novedades de profesores Catedráticos y Ocasionales FOR033GDU del 27 de marzo de 2019, suscrito por el Director del Departamento de Lenguas: Geral Eduardo Mateus Ferro, el Decano de la Facultad de Humanidades: Wilson Armando Acosta Jiménez y la Vicerrectora Académica: Lyda Constanza Mora Mendieta, solicitaron al Equipo de Trabajo del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP, tramitar la novedad de aumento de la carga académica de la Docente: ROMERO CASTRO CAROLINA, quien asumió otros espacios académicos.

Mediante formatos para novedades de profesores Catedráticos y Ocasionales FOR033GDU del 28 de marzo de 2019, suscritos por la Directora del Departamento de Psicopedagogía: Alcira Aguilera Morales, el Decano de la Facultad de Educación: Faustino Peña Rodríguez y la Vicerrectora Académica: Lyda Constanza Mora Mendieta, solicitaron al Equipo de Trabajo del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP, tramitar la novedad de aumento de la carga académica de las Docentes: OJEDA OJEDA DIANA MARCELA y DELGADILLO GONZÁLEZ MERCEDES, quienes asumieron otros espacios académicos.

Mediante formato para novedades de profesores Catedráticos y Ocasionales FOR033GDU del 27 de marzo de 2019, suscrito por la Decana de la Facultad de Educación Física: Narda Dioselina Robayo Fique y la Vicerrectora Académica: Lyda Constanza Mora Mendieta, solicitaron al Equipo de Trabajo del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP, tramitar la novedad de aumento de la carga académica del Docente: GUZMÁN CÁRDENAS EDGAR ENRIQUE, quien asumió otros espacios académicos.

Mediante formatos para novedades de profesores Catedráticos y Ocasionales FOR033GDU del 28 de marzo y 01 de abril de 2019, suscritos por la Directora del Departamento de Química: Yolanda Ladino Ospina, la Decana (E) de la Facultad de Ciencia y Tecnología: Norma Constanza Castaño Cuellar y la Vicerrectora Académica: Lyda Constanza Mora Mendieta, solicitaron al Equipo de Trabajo del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP, tramitar la novedad de aumento de la carga académica de los Docentes: GARAY GARAY FREDY RAMON, LATORRE MARTÍNEZ LAKSMI, ESPITIA AVILES MARTHA, quienes asumieron otros espacios académicos.

El Equipo de Trabajo del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, realizó los trámites ante la Subdirección de Personal, en orden a solicitar la modificación de la carga académica de los precitados Docentes, mediante solicitud No.092 del 05 de abril de 2019.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Modificar parcialmente el Artículo 2º de la Resolución No.0169 del 01 de febrero de 2019, en el sentido de aumentar la carga académica de unos Docentes Catedráticos, a partir del 26 de marzo y hasta el 21 de julio de 2019, quedando como se relaciona a continuación:

Dependencia	Cédula	Apellidos y Nombres	Categoría	Centro de costos	Horas por proyecto curricular	Total horas semanales
Departamento de Lenguas	52232815	ROMERO CASTRO CAROLINA	Asistente	70202	4	16
			Asistente	70302	12	
Departamento de Psicopedagogía	53101826	OJEDA OJEDA DIANA MARCELA	Asistente	50202	16	16
	41473903	DELGADILLO GONZÁLEZ MERCEDES	Asistente	50203	11	11

16 ABR. 2019

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

Educadora de educadores

RESOLUCION N° №0507 DE 16 ABR. 2019

"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No.0169 del 01 de febrero de 2019"

ARTÍCULO 2º. Modificar parcialmente el Artículo 1º de la Resolución No.0169 del 01 de febrero de 2019, en el sentido de aumentar la carga académica de un Docente Catedrático, a partir del 01 de abril y hasta el 22 de junio de 2019, quedando como se relaciona a continuación:

Dependencia	Cédula	Apellidos y Nombres	Categoría	Centro de costos	Horas por proyecto curricular	Total horas semanales
Facultad de Educación Física	19388387	GUZMÁN CÁRDENAS EDGAR ENRIQUE	Asistente	90202	11	11

ARTÍCULO 3º. Modificar parcialmente el Artículo 2º de la Resolución No.0169 del 01 de febrero de 2019, en el sentido de aumentar la carga académica de unos Docentes Catedráticos, a partir del 05 de abril y hasta el 21 de julio de 2019, quedando como se relaciona a continuación:

Dependencia	Cédula	Apellidos y Nombres	Categoría	Centro de costos	Horas por proyecto curricular	Total horas semanales
Departamento de Química	80061984	GARAY GARAY FREDY RAMON	Asistente	80602	9	9
	51730545	LATORRE MARTÍNEZ LAKSMI	Asistente	80602	9	9

ARTÍCULO 4º. Modificar parcialmente el Artículo 2º de la Resolución No.0169 del 01 de febrero de 2019, en el sentido de aumentar la carga académica de una Docente Catedrática, a partir del 08 de abril y hasta el 21 de julio de 2019, quedando como se relaciona a continuación:

Dependencia	Cédula	Apellidos y Nombres	Categoría	Centro de costos	Horas por proyecto curricular	Total horas semanales
Departamento de Química	41546092	ESPITIA AVILES MARTHA	Asistente	80602	15	15

ARTÍCULO 5º. El gasto que ocasione la presente Resolución se hará con cargo al presupuesto de la actual vigencia, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.03 del 08 de enero de 2019.

ARTÍCULO 6º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los 16 ABR. 2019

LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ
Rector

Aprobó: Lyda Constanza Mora Mendieta - VAC
Elaboró: Arnulfo Triana Rodríguez - SPE